	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Código: F Ab-04 Fecha: 04-01-2021	Versión: 1 Pág 1 de 2

**ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION  
CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 005 DE 2026**

FECHA PRESENTE ACTA: (09 de febrero de 2026)

<b>FECHA CONTRATO:</b>	<b>31 DE ENERO DE 2026</b>
<b>FECHA FIRMA:</b>	<b>31 DE ENERO DE 2026</b>
<b>CONTRATANTE:</b>	<b>EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P NIT: 900.022.034-1 REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ CC 1.010.204.968 EXPEDIDA EN BOGOTÁ</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO CC 4.981.175 DE SANTA MARTA</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>COMPRA UPS PARA RACK DE COMUNICACIONES Y DE ANTIVIRUS LICENCIADO QUE SE ENCUENTRA EN USO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P</b>
<b>VALOR:</b>	<b>DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.350.000), IVA incluido.</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.</b>

En la oficina de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., se reunió la ingeniera MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.204.968 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., con NIT. 900.022.034-1 y GINNA ALEXANDRA MORA GARCIA identificada con cedula de ciudadanía No 33.677.658 expedida en Garagoa, en calidad de supervisor, por otra parte, ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía No 4.981.175 expedida en Santa Marta, en calidad de CONTRATISTA, con el fin suscribir la presente acta de recibo y liquidación en las siguientes condiciones:


**Primero:** Que Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., y ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO celebraron el día treinta y uno (31) de enero de 2026, el contrato de compraventa N° 005 de 2026, cuyo objeto es la COMPRA UPS PARA RACK DE COMUNICACIONES Y DE ANTIVIRUS LICENCIADO QUE SE ENCUENTRA EN USO DEL AREA ADMINISTRATIVA DE EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P.

**Segundo:** Que, la Subgerente Administrativa, financiera y comercial de Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

**Tercero:** Que ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO, ejecutó el contrato de Prestación de compraventa N° 005 de 2026, de acuerdo con las obligaciones contraídas.

**Cuarto:** Que de común acuerdo se verificó el día nueve (09) de febrero de 2026, la terminación del contrato por mutuo acuerdo y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual, suscrita por las partes contratantes.

**Quinto:** Que en el contrato de compraventa N° 005 de 2026, se estipuló que: Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P., pagará el valor del contrato, posterior a la entrega de los elementos relacionados en la cláusula 1, radicación de cuenta de cobro y soportes de pago de salud, pensión, parafiscales y todos los demás documentos requeridos por la entidad.

	EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A E.S.P	FORMATO: ESTUDIOS PREVIOS	
	MANUAL DE CONTRATACIÓN	Código: F Ab-04 Fecha: 04-01-2021	Versión: 1 Pág 2 de 2

### Balance Financiero del Contrato

<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>		<b>\$2.350.000,00</b>
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA		
Pago Final	\$2.350.000,00	
Saldo a liberar	\$0.00	
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$2.350.000,00</b>	<b>\$2.350.000,00</b>

**Sexto:** La ejecución del contrato fue recibido a satisfacción por parte de la Gerente, quien por medio de la presente certifica que se ejecutó a cabalidad y se dio cumplimiento de acuerdo con las obligaciones contraídas.

**Parágrafo.** Se pone en consideración del Contratista, el acta, quien luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente manifiesta que: El balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**Séptimo:** De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

**Octavo:** En consecuencia, de lo anteriormente expuesto, EMPRESAS PÚBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P. cancelará a ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.350.000,00), correspondiente al Acta de Recibo y Liquidación del Contrato de compraventa 005 de 2026.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de compraventa N° 005 de 2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia se firma en Garagoa Boyacá, el día nueve (09) del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), por los que en ella participaron, dando por concluida la presente diligencia.

CONTRATANTE

CONTRATISTA

  
**MARYURY ALEJANDRA LOPEZ RAMIREZ**  
 CC 1.010.204.968 de Bogotá  
 Gerente  
 Empresas Públicas de Garagoa S.A E.S.P

  
**ANGEL SANTIAGO ACEVEDO CASTRO**  
 CC 4.981.175 de Santa Marta

  
**GINNA ALEXANDRA MORA GARCIA**  
 CC. 33.677.658 DE GARAGOA  
 Supervisor  
 Proyectó: William E  
 PC: Mis Documentos, 2026.